

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**INFORME N° 00052 - 2022 – DAIMC/FACIA/VIPAC/UNAM**

A : MGR. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO  
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura –  
UNAM

DE : MSc. AGAPITO FLORES JUSTO  
Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería de  
Minas e Ingeniería Civil.

ASUNTO : Remito Plan de Trabajo 2022

FECHA : Moquegua, 12 de agosto de 2022.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez por medio del presente remito PLAN DE TRABAJO 2022, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil, el cual tiene como finalidad programar actividades académicas, de proyección social, capacitación y otros en esta dependencia.

Por lo que solicito el presente sea aprobado por las instancias competentes y pueda darse la ejecución del mismo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Msc. Agapito Flores Justo  
COORDINADOR DE DEPARTAMENTO  
ING. MINAS E ING. CIVIL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE  
MINAS E INGENIERÍA CIVIL



PLAN DE TRABAJO 2022

MOQUEGUA 2022

## PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS E INGENIERÍA CIVIL – 2022

### I. CONCEPTUALIZACIÓN

TITULO: Plan de Trabajo del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil.

### II. INTRODUCCIÓN



La Universidad Nacional de Moquegua es una entidad pública de educación superior universitaria, fue creado el 24 de mayo del 2005. Mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, corroborado de esta forma que nuestra entidad cumplió las CBC- Condiciones Básicas de calidad exigidas por Ley Universitaria. Durante todo este tiempo la UNAM ha demostrado ser una Universidad joven, consolidándose como una de las Universidades que apuesta por la calidad educativa.

La UNAM actualmente cuenta con 09 Escuelas Profesionales: SEDE MOQUEGUA: Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Medicina, SEDE ILO: Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, y Administración.

Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias

pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Cada Departamento se integra a una Facultad para brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un director.

El Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil está adscrita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

### III. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2022-UNAM, de fecha 11/03/2022, se designan Coordinadores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua y las funciones que estas deben cumplir están descritas en el Estatuto Universitario aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora NG 578-2021 -UNAM.

### IV. BASE LEGAL

- Ley 30220 Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua - Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.
- Reglamento de Organización y Funciones ROF - Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM.

### V. FINALIDAD

El presente plan de trabajo tiene por finalidad programar las actividades académicas, de proyección social, capacitación y operativas en el Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil periodo 2022, la cual está conformado por docentes ordinarios y contratados.



## VI. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivos General

Programar las actividades académicas, proyección social, capacitación y operativas del departamento académico de ingeniería e Ingeniería Civil.

### 4.2 Objetivos Específicos

- Cumplir con el proceso de Perfeccionamiento Académico de los Docentes Ordinarios y Contratados adscritos al Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil.
- Fortalecer las necesidades operativas y administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil.

## VII. JUSTIFICACION

La modificación de la asignación presupuestaria inicial es debido a la priorización de necesidades del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil.

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 8.1 Cronograma de actividades.

Nro.	DETALLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2022	X	X						
2	Ejecución del Plan de Trabajo 2022			X	X	X	X	X	X

**IX. GASTOS DE ACTIVIDADES PERIODO 2022**

ACTIVIDADES	ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL S/.
Servicio de capacitación y perfeccionamiento docente EPIM	2.3.2.1.2.2.	viáticos y asignaciones por comisión de servicio	12,800.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	640.00
	2.3.2.7.9.99	Otros relacionados a la organización de evento.	11,520.00
Servicio de capacitación docente EPIC	2.3.27.10.1	Servicios prestados por personas naturales o jurídicas para realizar seminarios, talleres y similares	2,900.00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.3.1.5.1.2.	Adquisición de materiales de escritorio útiles de oficina, materiales de enseñanza.	867.00
Alimentos y bebidas para consumo humano	2.3.1.1.1.1.	Adquisición de alimentos para consumo humano.	500.00
TOTAL S/.			<b>29,227.00</b>

**X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

El presente plan estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la alta dirección o acciones de fuerza mayor que obliguen su redireccionamiento por el Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil.

**XI. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.**

El presente plan estará vigente a partir del día de su aprobación con acto resolutivo



Mgr. Agapito Flores Justo  
COORDIADOR DEPARTAMENTO  
ING DE MINAS – ING CIVIL